

## DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día ocho de octubre de 2019 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en el Sala de Comisiones de esta Casa Palacio, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.

b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día ocho de octubre de 2019 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.

c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2019.
2. Dando cuenta de Decretos de la Presidencia.
3. Aprobación de convocatoria para cubrir el puesto de Tesorero de la Excm. Diputación Provincial, así como de las bases que han de regularla.
4. Ampliación de plazo para la formación de inventarios de caminos subvencionados en la "Convocatoria de subvenciones a entidades locales para la elaboración del inventario de infraestructuras lineales para el ejercicio 2018".
5. Ampliación del plazo de ejecución del proyecto "Ejecución de los acabados del módulo principal de Edificio para Equipamientos", subvencionado por esta Corporación Provincial.
6. Ampliación del plazo de ejecución de los proyectos de la Convocatoria de Subvenciones para la Protección del Patrimonio Histórico Artístico Municipal 2019.
7. Modificación de las bases de la "Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos, entidades públicas, empresas y entidades privadas de la provincia de Córdoba para el fomento del empleo de mujeres con dificultades de inserción social, programa Emple@, durante el año 2019", para ampliación de plazo.
8. Resolución definitiva de la "Convocatoria de subvenciones a municipios de la provincia de Córdoba para la digitalización de archivos municipales".
9. Inicio de expediente de reintegro de subvención concedida para el proyecto "Control y eliminación de termitas en la vía pública" al Ayuntamiento de Monturque.
10. Resolución de expediente de reintegro de subvención concedida en la "Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la provincia de Córdoba para la realización de actividades deportivas, durante el año 2016".
11. Resolución de expediente de pérdida del derecho al cobro de subvención concedida en el marco de la "Convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones que desarrollen proyectos, programas y actividades de participación ciudadana en la provincia de Córdoba, durante el año 2019".
12. Propuesta de estimación de ampliación de plazo de ejecución a efectos de justificación de subvención concedida en el marco del Programa "Tu Primer Empleo".

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA  
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11  
Correo-e: [secretaria@dipucordoba.es](mailto:secretaria@dipucordoba.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**1C36 B616 B31A AC5B C1D8**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 7/10/2019



1C36B616B31AAC5BC1D8

Num. Resolución:

**2019/0005413**

Insertado el:

**07-10-2019**

13. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

*(Firmado electrónicamente)*

cc001\_convocatoria

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA  
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11  
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

**1C36 B616 B31A AC5B C1D8**



1C36B616B31AAC5BC1D8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
[www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 7/10/2019

Num. Resolución:

**2019/0005413**

Insertado el:

**07-10-2019**

pie\_firma\_cordoba\_dipu\_01

pie\_firma\_cordoba\_dipu\_01